

Señor ordinaria del Sr. Fuerte Villa de San Juan de los Rios
 bado 19 Mayo de 1883; a los once días siguientes

del día diez y nueve de Mayo de mil
 ochocientos ochenta y tres; siendo en sesión
 pública previa convocatoria al efecto, reunidos
 tuvieron en junta Municipal bajo la
 presidencia del señor D. Antonio Armador,
 los señores Concejales que al margen se repre-
 santan, y los vocales asociados, cuyo nombre
 tambien constan al margen como en cu-
 rentes, contados que fueron todos por el señor
 presidente y formando la mayoría que pro-
 viene la Ley para tomar acuerdo y provido
 ala discusión y votación por artículos y capitulo
 los de los gastos e ingresos, que para el ejercicio
 economico de 1883 a 84, presenta como propues-
 ta el Ayuntamiento ala aprobación de esta
 junta acordandose por su orden la siguiente.

Presupuesto de Gastos

Capit^o 1^o Gastos del Ayuntamiento - despues de dis-
 cutidos, detalladamente los artículos, de este ca-
 pitulo en todas las partidas congnicadas, y
 detallada, en cada relacion, respectiva, se
 hicieron las aclaraciones y justificaciones que
 se estimaron oportunas, poniendose el apro-
 bado en junta general, "al pie de todas
 ellas, por el señor presidente y acordandose
 que el total de este Capitulo, se fija en 8.112
 puntas.

Capit^o 2^o Policía de seguridad, el mismo examen
 y discusión se hizo sobre los artículos, que
 comprende este Capitulo, acordandose
 por la suma de 210 puntas.

Capit^o 3^o Policía urbana y rural 1060 puntas

